



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SALTA, 24 MAY 2018.

RES. DECECO N° 407-18

Expte. Nro. 6162/17.-

VISTO:

Las Resoluciones CD-ECO N° 284/17 y DECECO N° 845/17 de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el texto de las mencionadas Resoluciones se cometió un error involuntario al consignar el nombre de la Cra. MELINDA MARISA MOLINA, como Cra. MELINA MARISA MOLINA.

Que corresponde por lo tanto, subsanar este error a fin de evitar futuros inconvenientes.

Que por lo expuesto, es procedente modificar, en lo pertinente, el texto de las Resoluciones de referencia conforme lo establecido por el Decreto N° 1759/72 Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa en su Art. 101: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

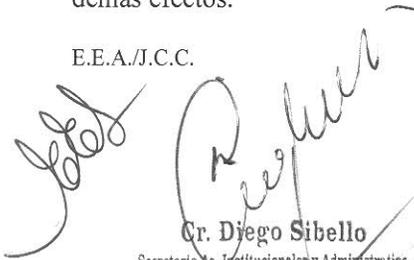
En uso de las atribuciones que le son propias,

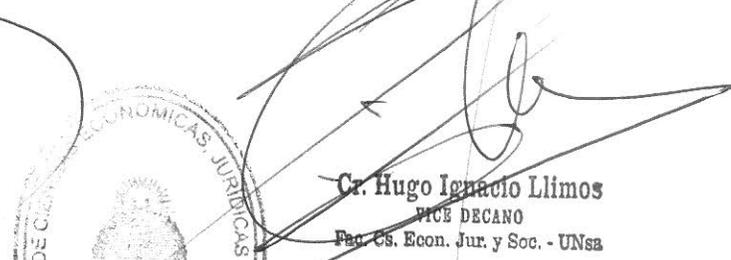
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar en el texto de las Resoluciones CD-ECO N° 284/17 y DECECO N° 845/17 el nombre de la Cra. **MELINA MARISA MOLINA**: donde se consigne de esta forma, debe leerse: "**Cra. MELINDA MARISA MOLINA**".-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, a la docente responsable de la cátedra, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Direcciones de Apoyo Docente y de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./J.C.C.


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa


Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

